

NOTICIA DE LIBROS

XAVIER PIBERNAT DOMÉNECH: *Prácticas de Derecho constitucional*, Editorial Ariel, Barcelona, 1988; 253 págs.

De un tiempo a esta parte se advierte en nuestro país una creciente tendencia a dotar de mayor sentido práctico tanto las tareas docentes en la vida universitaria como las pruebas selectivas de acceso a los destinos en las diferentes Administraciones Públicas. Como manifestación legal de este nuevo estilo, que parece extenderse hoy por doquier, tenemos el artículo 19.1 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 2 de agosto de 1984, según el cual «los procedimientos de selección cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación a los puestos de trabajo que se hayan de desempeñar, *incluyendo a tal efecto las pruebas prácticas que sean precisas*».

Esta situación ha determinado, como no podía ser menos, que cada vez aparezcan más publicaciones dotadas de un sentido práctico en sus planteamientos y dirigidas a entrenar a alumnos, opositores, estudiantes, en la técnica de la resolución de supuestos que se les ofrecen. Dentro de este panorama, hay que colocar el libro que se noticia del profesor titular de Derecho constitucional, en la Universidad Autónoma de Barcelona, Pibernat Doménech, y en el que el autor busca introducir al lector en el campo del análisis y resolución de casos prácticos en el área del Derecho constitucional. Para ello, partiendo de cuestiones reales que han llegado hasta el Tri-

bunal Constitucional, agrupa una serie de sentencias de dicho Tribunal, que reproduce en sus párrafos más significativos, y acompañadas, en su caso, de los correspondientes votos particulares, siguiendo la sistemática siguiente: I. *Jurisdicción constitucional*: práctica núm. 1: Legitimación de los órganos de las Comunidades Autónomas para interponer el recurso de inconstitucionalidad (cuatro sentencias y un voto particular); práctica núm. 2: Planteamiento y admisión de la cuestión de inconstitucionalidad (cuatro sentencias y dos autos); práctica número 3: Amparo constitucional frente a actos de órganos ejecutivos y agotamiento de la vía judicial procedente (siete sentencias y un auto); práctica núm. 4: Requisitos para la interposición del amparo constitucional frente a actos de órganos judiciales (once sentencias y un auto), y práctica núm. 5: Control de constitucionalidad en vía de amparo (cinco sentencias y tres autos).—II. *Fuentes del Derecho*: práctica núm. 6: Constitución y leyes fundamentales (cinco sentencias y dos votos particulares); práctica núm. 7: Posición en el sistema de fuentes y reserva de ley orgánica (cuatro sentencias y un voto particular); práctica núm. 8: Intervención parlamentaria y de control del decreto-ley (cuatro sentencias y un voto particular), y práctica número 9: Sentencia constitucional, interpretación y límites del Tribunal Constitucional (tres sentencias y varios par-

ticulares a una de ellas).—III. *Derecho y libertades*: práctica núm. 10: Efectos de los derechos fundamentales y amparo constitucional frente a actos de particulares (cuatro sentencias); práctica número 11: Igualdad en la ley (cinco sentencias y cuatro votos particulares); práctica núm. 12: Igualdad en la aplicación de la ley (seis sentencias), y práctica número 13: Partidos políticos y derechos de asociación (cinco sentencias).

Cada uno de los trece apartados citados va encabezado por unas preguntas que, en un promedio de cinco, sirven para que el lector reflexione personalmente, teniendo a la vista el texto de la respectiva sentencia o auto y, en ocasiones, de algunos votos particulares que, dentro de su discrepancia razonada, permiten un mejor contraste de posiciones en torno a cada uno de los temas abor-

dados por el Tribunal Constitucional.

Hay que pensar que, dentro de nuestro mundo docente y burocrático, un excesivo predominio de los conocimientos puramente teóricos y abstractos no ha favorecido la mejor formación de nuestros estudiantes, funcionarios, graduados y profesionales. Ahora, por lo que se ve, se trata de contrapesar de alguna forma este desviacionismo buscando, en la misión educadora y formadora, un mayor enfoque práctico que acerque las ideas a los hechos; y que contribuya a que cada uno por sí mismo medite ante las interrogantes que se le formulen, en un intento, tan loable como comprometido, de que teoría y práctica vayan hermanadas y no divorciadas entre sí.

Vicente M.^a González-Haba

L'État et les corporatismes, trabajos de la misión sobre la modernización del Estado publicados bajo la dirección de Dominique Colas. Presses Universitaires de France, París, 1988; 216 págs.

Hace unos años, el presidente Mitterrand encomendó a madame Blandine Barret-Kriegel la dirección de una misión encargada de estudiar la reforma del Estado en varios de sus principales frentes. Uno de los primeros resultados de los trabajos realizado fue la elaboración del informe *L'État et la démocratie* (La Documentation Française, 1986), remitido al presidente francés por Blandine Barret, y en el que se diseñan una serie de propuestas de carácter renovador para mejorar y actualizar el aparato del Estado.

Dentro del marco de la citada misión se han venido celebrando en Francia diversos coloquios, algunos de los cuales han abordado el tema, tan polémico hoy, del corporatismo. Así, en el Instituto de Estudios Políticos de Burdeos se abordó el tema de «Las utilizaciones so-

ciales del Derecho», mientras que, en el de Grenoble, bajo la dirección de Bruno Jobert, se estudió la problemática que gira en torno a «Los corporatismos y el Estado». Otros trabajos llevados a cabo, dentro de la misión creada por el presidente Mitterrand, se refieren a «La sociedad civil», «El Estado de Derecho» y «El Estado y la empresa».

Las aportaciones de los coloquios de Burdeos y Grenoble han sido publicadas bajo la dirección de Dominique Colas en el presente volumen, que ahora nosotros comentamos. El citado autor, que es profesor en la Universidad de Nancy II, hace interesantes consideraciones en la presentación de la obra, señalando que «reflexionar sobre la modernización democrática de Francia imponía una toma de consideración de una de las especificidades más frecuentemente adver-

tida del Estado en Francia: el peso de los cuerpos, y de uno de los rasgos frecuentemente señalado de la sociedad: el imperio de los corporatismos», y añadiendo que «la segmentación social en grupos de intereses rivales dirigidos a la defensa de privilegios ligados a su oficio o a la determinación de las políticas públicas por las capillas de funcionarios son males sin cesar denunciados». Más adelante subraya que «denunciar todo particularismo, todo corporatismo, es negar a los individuos una existencia concreta; a los grupos, una esfera en donde desplegarse efectivamente»; por tanto, «el problema es menos la existencia de cuerpos y corporatismos que su peso diferencial en los repartos y en las opciones, el mantenimiento de apertura en las estrategias personales, el engranaje de los diferentes segmentos de la sociedad». En definitiva, para Dominique Colas, «modernizar el Estado no es sustituir un viejo cuerpo por un grupo más reciente y más atractivo», como tampoco democratizar la sociedad «es, verbalmente, proclamar el fin de los privilegios visibles al precio del mantenimiento oculto de las condiciones de su producción». Una vez que se ha desencadenado «la demagogia anticorporatista y la necesidad de quebrar tanto como sea posible los obstáculos para una mayor fluidez», no queda más alternativa que abordar «con una gran lucidez la complejidad de la sociedad francesa y las exigencias de su modernización».

El conjunto de trabajos recogidos en la publicación abarca las diversas manifestaciones del fenómeno corporatista en Francia, como se deduce de la siguiente enumeración: I. *El corporatismo y la democracia moderna*: «La versión francesa del corporatismo: definición e implicaciones para la modernización del Estado en una economía en crisis», por Bruno Jobert (pág. 3), y «¿Un nuevo

corporatismo?», por Yves Barel (página 19).—II. *De Durkheim a Petain: paradojas y complejidades en la historia francesa de los corporatismos*: «La idea profesionalista en los orígenes del corporatismo republicana», por Christiane Rumillat (pág. 47), y *El corporatismo contra el corporatismo*, por Jean Marcou (pág. 67).—III. *¿Vivir sin ministerios? Corporatismos y políticas públicas*: «Modernizaciones y corporatismos en la política cultural», por Guy Saez (página 91); «Descentralización y comportamiento de las políticas culturales», por Jacques Palard (pág. 109); «Corporatismos y política intersectorial: la política del medio ambiente», por Edith Brenac (pág. 127), y «Las políticas públicas, ¿pueden prescindir del corporatismo? El ejemplo de la política de montaña», por Françoise Gerbaux (página 147).—IV. *¿Quién administra? ¿Por quién? Los corporatismos en el Estado*: «¿Sindicalismo y corporatismo policial?», por Jean-Jacques Gleizal (pág. 163); «La comunicación administración-administrados. Imperfecciones presentes y perspectivas de futuro del 'derecho a la información'», por Jean Laveissiere (pág. 181), y «El corporatismo y la alta función pública», por Louis Quermonne (pág. 205).

De la lectura y reflexión de todos estos trabajos se deduce que la sociedad francesa es consciente de que los corporatismos invaden y dominan la vida pública y social. No se trata de condenar, sin más, todos y cada uno de los corporatismos imperantes, sino de meditar sobre ellos a partir de sus entronques históricos y de su situación presente, para buscar soluciones que ayuden a integrarlos y ensamblarlos en el proceso de modernización del Estado, desalojando de ellos cuanto suene a antisocial, antiigualitario y antisolidario.

Vicente M.^a González-Haba

ALEXANDER WOODCOCK Y MONTE DAVIS: *Teoría de las catástrofes*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1986; 183 págs.

La *Teoría de las catástrofes* es una nueva forma de pensar en el cambio, desde el cambio en un curso de acontecimientos hasta el cambio en el comportamiento de un sistema o el cambio en las ideas mismas. Fue creada por el matemático francés René Thom. Esta revolucionaria teoría funciona mediante la transformación de conceptos abstractos en unas formas geométricas específicas (las llamadas «catástrofes»). Una catástrofe, en el sentido amplísimo que Thom le da al término, es cualquier transición discontinua, que ocurre cuando un sistema puede tener más de un estado estable o cuando puede seguir más de un curso estable de cambio. Las denominadas catástrofes elementales son las siete maneras más sencillas de que ocurra dicha transición. Pueden estas catástrofes elementales ilustrarse con gráficos que muestren los estados estables como conjuntos de puntos —líneas o superficies— en un «espacio de conducta».

Los capítulos 5 a 10 de esta obra divulgativa presentan diversas aplicaciones de la *Teoría* en campos que van desde la física y la química a la política y la sociología, en la forma de modelos basados en las catástrofes elementales. En particular, es el capítulo 8 el que, con el título «Aplicaciones en política y opinión pública» trata de resaltar, entre otras cuestiones, los tres modos en que la *Teoría de las catástrofes* puede ser útil a la ciencia política. Primero, a causa de la independencia respecto de la escala tiempo, la *Teoría* puede describir pro-

cesos que ocurrieron hace muchos siglos tan bien como los que se puedan detallar en la actualidad. Segundo, su organización de los factores de control y de la conducta proporciona un nexo entre los datos cuantitativos (el coste de la guerra, digamos, o los resultados de un sondeo de opinión) y los cambios cualitativos en la conducta —los que tienen mayor probabilidad de dejar perplejo a un historiador o de coger a un político desprevenido—. Tercero, a causa de su distinción entre cambio continuo y discontinuo, ofrece una visión que combina la «evolución» política —los procesos más o menos continuos que llamamos tendencias— con la «revolución» política (literal o figurada), los sucesos más o menos discontinuos, que separan un período de desarrollo político del siguiente. Como ejemplos, las aplicaciones de la *Teoría de las catástrofes* presentadas en este capítulo tratan de la historia de Roma; de las causas cuantitativas y los efectos cualitativos actualmente implicados en la opinión pública sobre la política de potencia nuclear y de las evoluciones y revoluciones que pueden llevar de la democracia a la dictadura, y viceversa.

En definitiva, el libro consigue su objetivo de estimular al lector en una apasionante introducción a la *Teoría de las catástrofes* y su aplicaciones. Como señalan los autores: «Ahora (...) existe una probabilidad de ver un nuevo territorio: los paisajes del cambio.»

Juan de Dios Ruano Gómez

RAMÓN MARTÍN HERRERO: *La crisis del sentimiento nacional*. Prólogo de Pedro Laín Entralgo, Ed. Tecnos, Madrid, 1987; 221 págs.

La aparición de este libro obedece —según palabras de Martín Herrero— a una urgencia interior, una urgencia en la que hay sentimientos diversos y encontrados. El autor, diplomático español, intenta describir España interpretando una historia y un temperamento nacionales llenos de altibajos y contrastes.

El libro va encaminado no tanto a analizar una crisis cuya existencia se diera inicialmente por sentada, como a inquirir si tal crisis existe y cuáles, en su caso, pudieran ser su alcance y contenido. Para ello, el autor se basa en la situación creada por la transformación de la estructura tradicional del Estado unitario, centralizado y supuestamente uniforme, que ha conducido al actual Estado de las Autonomías.

La primera parte de la obra, de las tres en que se encuentra dividida, traza un breve recorrido histórico del desarrollo del sentimiento nacional en los españoles. Contienen estos primeros capítulos referencias a sucesos históricos, así como especulaciones interpretativas muy personales, que se han considerado oportunas hacer antes de entrar en materia.

La segunda parte del libro desarrolla la temática de los conceptos de nación y nacionalidades —en el sentido que la Constitución de 1978 trata de conciliar, integrándolas, ambas concepciones políticas—. A juicio de Martín Herrero, «el nacionalismo y el particularismo entre nosotros han degenerado siempre e invariablemente en cantonalismo o algo parecido». De aquí que no carezca de interés la cuestión de aclarar, entre otros temas, la posibilidad de que el término «nacionalidad» actúe como punto de partida para la aplicación de otros conceptos que tienen curso internacional,

como «autodeterminación» y «autogobierno». Con esa intención se examina el uso que del término «nacionalidades históricas» han hecho políticos y escritores españoles.

Se procura asimismo discernir por qué los Partidos Socialistas y Comunistas han hecho suya una doctrina nacionalista que, en principio, está basada en el individualismo propio del liberalismo romántico y burgués. En el caso de los comunistas, entiende nuestro autor que el apoyo se debe a que la filosofía contenida en tesis tales como las de las «nacionalidades» y la autodeterminación constituyen una magnífica palanca de desintegración de la sociedad burguesa. Distinta es la opinión respecto a las formaciones políticas de carácter socialista o socialdemócrata en relación a la cuestión, pues, a lo sumo, Martín Herrero sospecha que se debe a cálculos tácticos de carácter electoral.

Especial interés tiene el capítulo titulado «Algo sobre el proceso autonómico», en el que se intenta averiguar si la aparente debilidad de un sentimiento nacional que une a todos los españoles en un destino común obedece a algún tipo de fatalidad histórica que así lo determine y que pueda paliarse o remediarse mediante la fórmula autonómica. O sí, por el contrario, y a la inversa, es más lógico imaginar que ese debilitamiento del sentimiento nacional tradicional, que el autor cree percibir, sea precisamente lo que se manifiesta en la necesidad de emplear la aludida receta autonómica para evitar un paso más en el camino de la desintegración. En cualquier caso, Martín Herrero finaliza su capítulo haciéndose eco de que el nacionalismo particularista va perdiendo sus aristas, su agresividad, es decir, cuanto

le caracterizaba como algo diferenciado y de difícil asimilación.

La tercera parte del libro lleva por título «Notas para un nuevo idearium español», y en su primer capítulo se nos dice que de la comparación de nuestro pasado con el de otros grandes pueblos se deduce que aquél, aunque a menudo trágico, no lo fue ni más ni menos que el de ellos; y que no puede hablarse, como a menudo se hace, como si el ejercicio de la violencia y la inestabilidad

política fuesen un monopolio español. El libro finaliza dando cuenta de que «desaparece, aunque no del todo, la España que hemos conocido, y surge una nueva en que siempre quedará, se quiera o no, mucho de la que fue. Pero no sabemos cuáles serán los perfiles de esa España en un futuro que no puede ser muy próximo. Sean los que fueren, repitamos que dependen de nosotros».

Juan de Dios Ruano Gómez

J. UTRERA MOLINA: *Sin cambiar de bandera*. Prólogo de Manuel Alcántara, Ed. Planeta, Barcelona, 1989; 282 págs.

Conforme salen de las prensas nuevos estudios memoriográficos más se afianza la figura de Carlos Arias como personaje clave de la transición española. Aunque con aplauso para el torrente de recuerdos impresos que ha desatado el fin del franquismo, la historiografía no puede menos de lamentar que entre su copiosa bibliografía no se incluyan los del hombre que concentró las más altas responsabilidades en un período decisivo de la vida nacional. Acaso sus memorias se encuentren inéditas, a la espera de circunstancias propicias a su aparición; mas todo hace recelar que, por desgracia, no sea así. Pese a que es harto probable que no se contase entre los propósitos de su redactor, el libro ahora comentado resalta de manera indirecta, a veces la más expresiva, el papel de Arias en la liquidación de la dictadura, en algunos aspectos incluso, un tanto paradójicamente, *malgré lui*. Este hombre duro del régimen, junto con el pequeño círculo que siempre le acompañó en su tarea de mando, asumieron el poder con un esquema bien arquitrabado de cómo emprender la difícil aventura de desarticular las principales piezas del Estado franquista y construir, con la aportación de

algunas de ellas, un nuevo sistema político.

Según la tesis de Utrera Molina, el derrumbamiento de aquél provino exclusivamente de esta maniobra, sin que influyeran factores exógenos a la dictadura, bien que todo su discurso viene a contradecir en gran parte el nervio de tal argumentación. Los deseos de cambio eran tan fuertes y generalizados, que infundieron el temor o la desesperanza a sus adictos más rígidos e inmovilistas y alentaron el ansia renovadora de los más flexibles y alertados. Tal conjunto de circunstancias, unido al fermento canceroso de la corrupción del franquismo prepotente y oligárquico, determinó que las resistencias al cambio fueran, en verdad, muy débiles. Mas, como muy bien sostiene el agudo prologuista de estos recuerdos, «no es necesario decir que la teoría no precisa ser compartida. Basta con que sea oída».

Las memorias comentadas historian unas de las corrientes más ilusionadas de dicha voluntad, si no opuesta a la transformación y evolución del régimen, sí a su desembocadura en un sistema de plenas libertades y auténtica democracia pluralista. A decir del autor, los secto-

res más representativos del falangismo histórico, con el concurso de estratos juveniles, para los que el pensamiento joseantoniano guardaba vigencia a la altura de los años setenta, se afanaron en las postimerías de la dictadura para que el «Movimiento Nacional sobreviviése a la muerte de Franco, de acuerdo con las leyes promulgadas y refrendadas en tiempos de éste.

El norte de la empresa radicaba no en la perpetuidad del usufructo de prebendas y granjerías —en gran medida inexistentes, a juicio del autor—, sino en el ideal de la continuidad de las generaciones y del legado de un régimen que prestó al pueblo español grandes servicios en todos los órdenes. Desde su puesto de ministro secretario general del Movimiento en el penúltimo Gabinete del franquismo (enero 1974-marzo 1975), el político malagueño lideró la operación, que fue, en su sentir, sistemática e implacablemente dinamitada por Arias o, más exactamente, por su *entourage*.

El honesto relato de Utrera es acreedor, por supuesto, al respeto por la firmeza de las convicciones, la puntualidad y abundancia de la información y, en especial, por el talante de sus reflexiones, medidas y elegantes casi siempre, a pesar de la viscosidad de buena parte de la temática, así como por la autocrítica que en ocasiones lleva a cabo. Lastrado tal vez por un exceso de personalismo y por un sentimentalismo que nubla perfiles y fisonomías, es lástima que el autor no haya apurado su análisis y propios planteamientos en determinados extremos. Así, por ejemplo, según quedó indicado anteriormente, su elogio y alabanza del régimen quedan en numerosos puntos desmentidos por la corrupción, que lo invadía en buena parte de sus esferas claves, y que formaba un torso esencial del sistema cara a la opinión pública. En la época reconstruida en el libro, el franquismo de los mejores

y más limpios de sus seguidores rayaba en el voluntarismo.

Más que en su camino real, el futuro historiador de esta apasionante y crucial etapa quizá recoja los principales materiales de la obra en sus aledaños y cunetas. El fin de cualquier mandato prolongado, en especial si es autoritario, depara siempre provechosas enseñanzas e instrumentos de análisis. Acotaciones de sucesos tales como la actitud de sus compañeros de Gabinete ante la muerte de Carrero Blanco; referencias al diario discurrir del primer Gobierno de Arias —v. gr.: motivos de la dimisión de Licinio de la Fuente—; semblanzas «al natural» de Barrera de Irímo, Carro o Pío Cabanillas (demasiados galaicos para que no abundasen las sutilezas y el futurismo en el seno del Gobierno); estampas de la vida provinciana —Vizcaya, Aragón, Valladolid...—; alusiones al ideal comportamiento del entonces príncipe Juan Carlos; juicios sobre la Iglesia y el Ejército y un denso centón de noticias varias sobre biografías capitales del régimen —Girón, Arrese, Herrero Tejedor, Torcuato Fernández-Miranda (significativo silencio y omisión completa de Solís)— ofrecen un ancho caudal informativo para el lector de la actualidad y el estudioso del porvenir. Singularizada mención requiere el extenso retrato del dictador pintado con morosidad y gusto del matiz por la pluma de Utrera. Es posible que el especialista no encuentre otro más rico entre los trazados por sus colaboradores más directos. Empero, entre el Franco de esas fechas y el de la guerra civil e inicios de la dictadura hay, sin embargo, naturalmente una cierta distancia, como el propio autor registra de pasada, al anotar la tragedia del mayor de sus tíos maternos. Aún así, los rasgos temperamentales y de conducta política del último Franco se encuentran recogidos con cuidada policromía. Y ellos acusan y reflejan de modo más

elocuente que cualquier otro testimonio la decadencia irremediable de un régimen personal que no podía por menos de fracasar en su desesperado intento de institucionalizarse.

Acaso la lección que con mayor fuerza se extraiga del libro glosado sea la de la esperanza de un futuro en el que los españoles no tengan nunca que cambiar de bandera —la democracia pluralista—, sino, a lo sumo, de gallardetes e insignias.

El barroquismo que comúnmente se

atribuye a los escritores andaluces hace aquí bueno al tópico. La prosa de Uire-ra resulta en conjunto recargada al par que enfática y con excesivas concesiones a la retórica; dicho sea, empero, sin demasiado acento de censura por la legitimidad y rareza del empeño en un panorama literario crecientemente opaco y empobrecido, cuando menos lexicalmente.

José Manuel Cuenca Toribio

A. GROMIKO: *Memorias*, Ediciones el País, Madrid, 1989; 427 págs.

Diversos críticos de la obra sthendaliana han considerado su arte de la elipsis y la omisión como una de las cualidades narrativas más destacadas del autor de *Rojo y negro*. Naturalmente es ésta una nota que cabe esperar encontrarse en todo memoriógrafo o escritor perteneciente a la «carrera»; pero por muy curado que se ande de espanto y sorpresa en la literatura de tal índole, la obra del Metternich soviético provoca asombro en el lector.

No han sido precisamente fáciles los tiempos de su biografía, en los que el terror y la amenaza se cernieron oprobiosamente sobre la existencia de muchos de sus conciudadanos, particularmente los situados en la esfera del poder, y en algunos momentos, sobrevivir era el principal deber. La habilidad del más veterano ministro de Asuntos Exteriores de todo el siglo xx para sortear escollos y adaptarse a las más contrastadas temperaturas políticas es innegable y nadie lo ha puesto en duda. En sus recuerdos, Gromiko se afana, sin embargo, en manifestar su fidelidad al Partido Comunista y a los principios y figura de Lenin, descritos con entusiastas colores por su sobria paleta. Octogenario y convertido en una personalidad casi mítica de la

diplomacia contemporánea, no cabía esperar que su pluma se abandonase a la espontaneidad e iluminase para su lector tantos rincones de la vida del stalinismo y aún de épocas posteriores, todavía desconocidos, y de los que Gromiko resultó un privilegiado observador.

Así, su silencio sobre los años treinta, con sólo unas breves y en extremo interesantes pinceladas acerca del ostracismo y la *damnatio memoriae* de algunos héroes de la Revolución de octubre y de su inmediata propagación, a la manera del húngaro Bela Khun, por el que el autor no disimula su viva simpatía. Sobre ascuas pasa también de todo lo que significó Trostky y su movimiento, pese a que se estampa en las páginas del libro una tímida y cicatera reivindicación de ciertas facetas de su rica y sugestiva figura. Espesa niebla cubren otras fases y capítulos cruciales de la Rusia más reciente, como la forzada adición de Kruschev en octubre de 1964, los entresijos del mandato de Bresnev o la lucha desencadenada en el Kremlin por su sucesión.

Más explicables resultan, empero, sus amputaciones respecto del desarrollo y contenido de las conferencias internacionales de los aliados durante la Segunda

Guerra Mundial. Presente en todas ellas, el que fuera por entonces embajador ruso en Washington recubre con el silencio varias de las intervenciones del zar rojo —por ejemplo, su alusión, entre bromas y veras, de fusilar a los 50.000 jefes de la *Wehrmacht* para acabar definitivamente con el militarismo prusiano— y pondera en términos enfáticos la sinceridad y buena voluntad de los planteamientos de la diplomacia soviética. Únicamente la conducta de Roosevelt se salva de la condenación global que hace de las intenciones y tácticas de las potencias capitalistas, así como de sus principales dirigentes, incluidos los laboristas como Attlee o Bevin. No pocas de sus reflexiones sobre hombres y cosas de Occidente son, empero, muy agudas y afinadas, tanto en torno a aquella fase como a otras ulteriores —v. gr.: orígenes y primeros pasos de la ONU.

La tesis que vertebra el libro descansa en la permanente búsqueda de la paz por la U. R. S. S. desde sus mismos orígenes y la continuidad de tal línea hasta nuestros días, propugnando en todo momento la coexistencia y el diálogo como instrumentos básicos de la política internacional. La superpotencia soviética no se ha visto acompañada en este camino por la norteamericana, que se ve sometida a un ataque en toda regla en sus responsabilidades frente a la paz entre bloques de diferentes concepciones ideológicas, en los que es posible y necesario establecer relaciones al margen de sus principios doctrinales.

Por esta senda, el que fuera ministro de Asuntos Exteriores ruso durante cerca de una treintena de años llega incluso a negar la voluntad del marxismo-leninismo de luchar a muerte contra el capitalismo. Con la excepción, parcial, de Richard Nixon, ninguno de los presidentes yanquis posteriores a Roosevelt acomodaría su conducta, en opinión de Gromiko, a un auténtico deseo de establecer

un consenso fructífero en materia internacional con los Estados socialistas.

Extremadamente significativa y novedosa es la revelación del autor en punto a la pretensión soviética en la conferencia en la cumbre de Ginebra de 1955 de integrarse en la OTAN como organismo que, según sus patrocinadores, estaba destinada a la preservación de la paz, propuesta que dejó literalmente enmudecidos a los gobernantes occidentales.

El autor se descubre y ejerce en toda la obra como ruso y hombre de partido, y es lógico, pues, que la interpretación y análisis del «caso polaco» no sea un modelo de objetividad y desapasionamiento. Muy alambicadas e inconsistentes resultan sus crípticas explicaciones en torno a la presencia soviética en aquel gran país, también fundamentada, al decir de Gromiko, en el mismo apoyo de su patria a la causa de la verdadera paz. Con desenvoltura, acaso igualmente con cierto cinismo, expone las vicisitudes últimas de la historia polaca desde el prisma señalado. Con todo, tal vez algo violento en este terreno, responde de manera indirecta a las críticas que provocará su posición denunciando la infirmitad y puntos débiles de muchas de las premisas de la estrategia internacional norteamericana y de su protagonismo mundial, meditaciones en que, a las veces, la exactitud reemplaza a la propaganda.

Comparativamente con la descripción a menudo convencional y de cromó y tarjeta postal que Gromiko hace de buen número de países y hombres de Estado, la España de la democracia recibe un trato especial de su pluma. Sus juicios e impresiones son, globalmente, elogiosos de personajes —el Rey, Fernando Morán, Marcelino Oreja, Felipe González— y de actitudes como la de los Gabinetes socialistas cara a la OTAN. «Puede decirse que la consecuencia fundamental de nuestros numerosos encuen-

tros con dirigentes españoles desde la muerte de Franco es que Moscú y Madrid han aprendido a hablar una con otra, lo cual ya es una hazaña. Lo cierto es que en la cuestión de armas nucleares ha resultado más fácil encontrar un lenguaje común con el Gobierno español que con otros muchos Gobiernos occidentales.

»Por lo que respecta a la opinión pública española sobre la Unión Soviética, nunca he encontrado un español, dentro o fuera de España, que se mostrara inamistoso hacia nuestro país.

»La política de todos los Gobiernos españoles posfranquistas ha sido, por supuesto, solidaria con los postulados de la OTAN, pero es una solidaridad de un carácter especial. En último término, España es un país capitalista. Aun así, en lo que concierne al riesgo de una guerra nuclear, los estadistas españoles coinciden en que no es aceptable perecer

en el estallido de semejante conflagración, aun yendo del brazo de sus hermanos de otros países» (pág. 254).

La inteligencia del memoriógrafo, la espléndida reconstrucción de su infancia, la trascendencia de los escenarios de su andadura diplomática y la galería de retratos que abrillantan sus recuerdos—Mao, Charlie Chaplin, J. M. Keynes, De Gaulle, Nasser, Eden, Moro..., entre los más favorecidos; Sadat, Churchill, Eisenhower, Kissinger..., entre los más descalificados—libran a la obra del naufragio al que le abocaban la ramponería estilística, la trapacera selección temática.

La traducción del inglés está realizada con propiedad, aunque tal vez con cierto apresuramiento, conforme parecen evidenciarlo las múltiples erratas de la cronología.

José Manuel Cuenca Toribio

FERNANDO SANTAOLALLA: *El Parlamento en la encrucijada*, Eudema Actualidad, Madrid, 1989; 150 págs.

Desde la primera lectura de esta obra se aprecia que el análisis de los problemas de las instituciones parlamentarias no se ha realizado con una estricta técnica jurídica, sino que más bien se trata de un ensayo de política legislativa. Con ello el autor pretende proporcionar una visión amplia del tan manido tema de la crisis de los Parlamentos, en general, y del español, en particular. De este modo a lo largo de los ocho capítulos de que se compone el libro no se ha analizado fríamente el derecho por el que se rigen nuestras Cámaras parlamentarias, sino que se han extraído algunos aspectos candentes que están en el punto de mira de las críticas más acervas y se ha explicado su acierto o error, buscándole, en su caso, una alternativa.

Partiendo de la idea de que el funcio-

namiento de la democracia parlamentaria española es correcto en sus aspectos fundamentales y que se halla garantizado el pluralismo político, Santaolalla mantiene que hay defectos de configuración que sin afectar al núcleo del sistema parlamentario degradan su actuación afectando notablemente a la imagen que la opinión pública se forma al respecto. Son esos aspectos los que con rigor ensayístico se afrontan a lo largo de la exposición. Así, tras analizar los factores políticos y jurídicos de la crisis de los Parlamentos y reafirmar su papel imprescindible en las democracias contemporáneas como contrapeso del Ejecutivo (cap. I) se dedica el capítulo II al estudio de los grupos políticos y del sistema electoral actual en el moderno Estado de partidos cuyo predominio ab-

soluta sobre los parlamentarios se realiza no sólo por la Ley Electoral, sino especialmente por los Reglamentos de las Cámaras. El capítulo III se centra en el análisis de la crisis general del bicameralismo como tema común en la literatura jurídico-política para, a continuación, insistir en el tema del Senado en la Constitución española de 1978 y apuntar una serie de reflexiones sobre la necesidad de su reforma para que pueda tomar carta de naturaleza como auténtica Cámara de representación territorial en nuestro Estado de las Autonomías.

Los capítulos IV y V versan sobre los problemas actuales del Parlamento como órgano de configuración de la opinión pública. El paso del Parlamento liberal al moderno Parlamento de comisiones acarrea una serie de problemas técnicos que complican enormemente el procedimiento legislativo, el cual requiere que se haga más comprensible y abierto, con más posibilidades para la innovación y la manifestación del disenso. Así las cosas, señala el autor, que los Parlamentos más enraizados en la conciencia popular son los que demuestran vivir de cerca las inquietudes y aspiraciones sociales; para ello es necesario idear fórmulas nuevas que mantengan la comunicación entre el Parlamento y las fuerzas sociales (cap. VI). Finalmente, el capítulo VII se dedica al estudio de la arquitectura del salón de sesiones del Congreso de los Diputados que en opinión de Santaola-lla causa una influencia negativa en el

desarrollo de las deliberaciones. La reciente reforma realizada en el hemiciclo puede ser positiva a pesar de que algunos problemas como la desvitalización de los debates por el sistema de votación electrónico no se hayan visto solventados. No podría finalizar el ensayo (cap. VIII) sin dedicar un apartado a la enorme importancia que tienen los medios de comunicación social para el Parlamento, ya que cumplen un papel de intermediarios entre las Cámaras y los electores. En este aspecto se alaba la abundancia de noticias sobre la Institución pero se critica la calidad de las mismas, echándose de menos la figura del cronista parlamentario; tampoco puede dejarse a un lado el polémico tema de la presencia de la televisión en las Cámaras. Partiendo de que esto es ya un hecho indiscutible el problema a resolver es si la retransmisión deberá ser total o parcial, en directo o en diferido.

De las consideraciones apuntadas pocas exigirían la reforma de la Constitución —probablemente sólo en el caso del Senado— las demás, podrían hacerse por la vía de los Reglamentos de las Cámaras o por Disposiciones inferiores. Se podría de esta forma consolidar al Parlamento como la primera institución de control, debate y fiscalización, porque su voz sigue siendo esencial para combatir la arbitrariedad y proteger los derechos de los ciudadanos.

Angela Figueruelo Burrieza

VARIOS AUTORES: *Estudio sobre la extinción de la Disposición transitoria cuarta de la Constitución española*, I. G. Castuera, S. A., Navarra, 1988.

El régimen foral de Navarra presenta una peculiaridad singular en el llamado Estado de las Autonomías. Ello produce polémicas situaciones de hecho que se reflejan en el ordenamiento jurídico es-

pañol. Una de esas situaciones de hecho es el desarrollo mejorado de la foralidad, y la posible integración en la Comunidad Vasca. Esta situación divergente es producto de una valoración no uni-

forme, y encuentra reflejo en una normativa sobre la que reflexionan en esta obra diversos autores con el único fin de fijar una situación jurídica compleja que entorpece el normal entendimiento entre los pueblos implicados.

Colaboran en la monografía de la que se da noticia: Luis Fernando Medrano y Blasco, Xabier Añoveros Trías de Bes, Juan Ramón Calero Rodríguez, Cruz Martínez Esteruelas, Francisco Pera Verdaguer y Joaquín Salcedo Izu.

Uno de los problemas políticos planteados por el advenimiento de la democracia, fue el de la identidad foral navarra, y el de su Autonomía respecto a la Comunidad Autónoma Vasca. A nivel constitucional ello dio lugar a la crítica Disposición transitoria 4.^a, que viene a recordarnos la frase de Carbonier que dice: «Cuando los juristas contemplan su técnica, observan hechos que se hacen derecho, y derecho que se hace con los hechos.» Analizando la tremenda carga política que impregna la Disposición citada, más parece aquí convenir lo segundo que lo primero.

Los trabajos recopilados tratan el tema desde un punto de vista jurídico, porque, es evidente que la Disposición transitoria 4.^a, es un problema especialmente jurídico, a pesar de que hasta ahora su estudio desde esta perspectiva, había tenido un alcance muy limitado. El aporte doctrinal y jurisprudencial es compacto.

Abundan las opiniones doctrinales de Muñoz Machado, Entrena Cuesta, Garrido Falla, Martínez Sospedra, Aguiló Lucía, y diversas sentencias del Tribunal Constitucional. Los distintos autores, basándose en razonados argumentos jurídicos, analizan la Disposición transitoria 4.^a en relación con la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Todas las opiniones, con diversos enfoques, abundan en la tesis de que la Disposición transitoria 4.^a tiene exclusivamente un valor procedimental. Se trata de un supuesto de creación de una norma, con un término de vigencia prefijado en la misma —derecho intertemporal—, establecida para un caso y momento determinados.

Entre las distintas opciones que Navarra tenía de cara a su Autonomía (la de incorporarse a la Comunidad Autónoma Vasca era una entre otras, en opinión de los autores), eligió la del Amejoramiento de su Fuero, publicado como Ley Orgánica el 16 de agosto de 1982. De este modo, la Disposición transitoria 4.^a, que «era transitoria y procedimental», ha agotado su valor potencial, porque Navarra se ha convertido en «Autonomía autónoma». De todas formas el tema no queda cerrado a la espera de que la doctrina constitucionalista aporte sus opiniones.

Angela Figueruelo Burrieza

XII CONGRESO MUNDIAL DE SOCIOLOGIA

SOCIOLOGIA
PARA UN SOLO MUNDO:
UNIDAD Y DIVERSIDAD



9-13 JULIO 1990 MADRID

Sede: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



ESPAÑA

ASOCIACION INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Secretariado:
Calle Pinar, 25
28006 Madrid (España)
Tels: (1) 261 74 83 - (1) 261 74 85

CECOMS

Comité Español de Organización
Calle Alfonso XII, 18, 5.
28014 Madrid (España)
Tels: (1) 521 90 28 - (1) 521 91 60

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Sumario del núm. 2 (Enero-Abril 1989)

1. SEMINARIOS

DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Martín Diego Farrell: *Libertad negativa y libertad positiva.*

Enrique Gómez-Reino: *La libertad interna de los medios de comunicación.*

Geoffrey Marshall: *Declaraciones de Derechos: problemas básicos en su redacción y aplicación (II).*

Isidre Molas: *La oposición en el parlamentarismo mayoritario.*

José Ramón Montero: *Parlamento y opinión pública: las percepciones y los niveles de apoyo de las Cortes Generales.*

Ramón Punset: *Los conflictos positivos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.*

Giancarlo Rolla: *Bienes culturales y Constitución.*

Luciano Vandelli: *La Administración local: origen, fundamentos, perspectivas.*

2. DEBATE SOBRE

LAS PERSPECTIVAS DEMOGRAFICAS Y LA DEMOCRACIA

Juan Salcedo: *Consideraciones sobre las relaciones entre la demografía y la democracia.*

Francisco Fernández Buey: *Políticas demográficas y vocación democrática.*

Luis Toharia: *Comentarios al artículo «Demografía y democracia: consideraciones sobre las relaciones entre la demografía y la democracia», de Juan Salcedo.*

3. ESTUDIOS PREMIADOS

POR EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Jesús M. Gómez Sahagún: *Razón y emotivismo: para un abordaje al populismo.*

José Pascual Ortells Ramos: *La distribución territorial del poder del Estado como presupuesto constitucional de la reforma del poder judicial.*

4. DOCUMENTACION

5. ACTIVIDADES

DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	44 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA

Director: FRANCISCO RUBIO LORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del año 9, número 26 (Mayo-Agosto 1989)

ESTUDIOS

- ALEJANDRO NIETO: *El positivismo jurídico y la Constitución de 1978.*
FERNANDO VALDÉS: *La potestad reglamentaria en el ordenamiento laboral.*
RAMÓN PUNSET: *Conflictos de competencia.*
MERCÉ BARCELÓ Y SERRAMALERA: *Criterios hermenéuticos de la jurisprudencia del TCF en reparto competencial.*

JURISPRUDENCIA

- JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL: *Libertad de expresión, información veraz y relaciones laborales.*
JOAQUÍN GARCÍA MURCIA: *Recurso de amparo y negociación colectiva: una aproximación desde la jurisprudencia constitucional.*
ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: *El exterior y la Comunidad Europea en el juego competencial interno.*

Crónica.

por LUIS AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI.

CRITICA DE LIBROS

Reseña bibliográfica. Noticia de libros. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.400 ptas.
Extranjero	41 \$
Número suelto: España	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretario: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 118 (Enero-Abril 1989)

Estudios:

- SEBASTIÁN MARTÍN RETORTILLO: *Reflexiones sobre la Ley de disciplina e intervención bancaria.*
FERNANDO GARRIDO FALLA: *Sobre la responsabilidad del Estado legislador.*
GASPAR ARIÑO ORTIZ: *Leyes singulares, Leyes de caso único.*
IÑAKI AGIRREAZKUENAGA: *Perfiles y problemática de la seguridad privada en el ordenamiento jurídico español.*
JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS: *El sistema institucional de investigación científica y la Universidad. Una aproximación al modelo español.*
BLANCA LOZANO: *Los conflictos entre la Administración y los Tribunales: Perspectiva histórica y nueva configuración.*

Jurisprudencia:

I. Comentarios monográficos:

- JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ: *Dos sentencias de interés para el concepto de Administración Pública.*
ERNESTO GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: *Efectos de la omisión del preceptivo dictamen del Consejo de Estado.*
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ PASTRANA: *Licencias urbanísticas: ¿Retroactividad de planeamiento a las solicitudes anteriores a su vigencia?*
FRANCISCO DELGADO PIQUERAS: *La distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas en materia de aguas: La Sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de noviembre de 1988.*

II. Notas. Contencioso-administrativo:

Crónica administrativa. Documentos y dictámenes. Bibliografía.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	44 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

(Cuatrimestral)

Director: GABRIEL TORTELLA CASARES

Secretario: FRANCISCO COMÍN COMÍN

Secretaría de Redacción:

JOSÉ MORILLA CRITZ, LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA, PABLO MARTÍN ACEÑA,
MERCEDES CABRERA y SEBASTIÁN COLL.

Sumario del año VII, núm. 2 (Primavera-Verano 1989)

ARTICULOS

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERRANDO: *El dictamen de los hermanos Coronel en materia de «cambios y contratos» de 6 de octubre de 1517.*

FRANCISCO BUSTELO: *El vecindario de Campoflorido y la población española del siglo XVII.*

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ HIDALGO y MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ: *La crisis agraria de 1802-1806 en la provincia de Toledo a través de los precios del trigo.*

JAMES SIMPSON: *La producción agraria y el consumo español en el siglo XIX.*

XAVIER TAFUNELL SAMBOLA: *La construcción residencial barcelonesa y la economía internacional. Una interpretación sobre las fluctuaciones de la industria de la vivienda en Barcelona durante la segunda mitad del siglo XIX.*

HERBERT S. KLEIN: *La integración social y económica de los inmigrantes españoles en Brasil.*

DEBATES Y CONTROVERSIAS

BARTOLOMÉ YUN CASALILLA: *De molinos a gigantes (A propósito de los comentarios de E. Llopis a «Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en la Tierra de Campos, 1580-1830»).*

NOTAS

JUAN HERNÁNDEZ ANDREU: *Notas sobre las IX Jornadas de Historia Económica Argentina.*

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.400 ptas.
Extranjero	40 \$
Número suelto: España	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores:

MANUEL DíEZ DE VELASCO * GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
ARACELI MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: ARACELI MANGAS MARTÍN
Secretaria: NILA TORRES UGENA

Sumario del vol. 16, núm. 2 (Mayo-Agosto 1989)

ESTUDIOS:

- Hans Jüing: *El Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas: Aspectos de la ampliación a dos órganos de la jurisdicción comunitaria.*
Carlos Tió Saralegui: *La reforma del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.*
Begoña Cerro Prada: *El dictamen conforme del Parlamento Europeo y la política exterior comunitaria: la problemática del artículo 238 CEE.*

NOTAS:

- Jacques Steenberg: *Comentario a la sentencia de 27 de septiembre de 1988, asunto 51/87, Comisión-Consejo (preferencias generalizadas, recurso de anulación, obligación de motivar los actos comunitarios, unión aduanera, contingentes arancelarios).*
Albert Massot Martí: *El sector agrícola canario y la Comunidad Económica Europea.*
José María Fernández Martín: *Legitimación activa del Parlamento Europeo a la luz del artículo 173 CEE. (Comentario a la sentencia del TJCE de 27 de septiembre de 1988, caso «Comitología», aff. 302/87.)*

CRÓNICAS:

- Nila Torres Ugena: *Consejo de Europa, Comité de ministros.*

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.400 ptas.
Extranjero	40 \$
Número suelto: España	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Presidentes: FÉLIX PONS IRAZAZÁBAL y JOSÉ FEDERICO DE CARVAJAL y PÉREZ

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González

Director: LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO

Subdirector: JOSÉ MANUEL SERRANO ALBERCA

Secretario: DIEGO LÓPEZ GARRIDO

Sumario del número 15 (tercer cuatrimestre 1988)

ESTUDIOS

Concepto y función de los derechos históricos (Disposición Adicional Primera de la Constitución), por MIGUEL HERRERO RODRÍGUEZ DE MIÑÓN.

El control parlamentario de la política exterior, por PABLO PÉREZ TREMPES.

Los principios fundamentales reconocidos en las leyes de la República, por ANGEL LLAMAS CASCÓN.

Castilla, territorio sin Cortes (siglos XV-XVII), por PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO y JULIO A. PARDOS MARTÍNEZ.

NOTAS Y DICTAMENES

Informes de la Secretaría General del Congreso de los Diputados acerca de diversas solicitudes de comparecencia del Fiscal General del Estado para informar sobre la Actividad procesal del Ministerio Fiscal en un sumario determinado.

Conflictos de jurisdicción e inviolabilidad, por PLÁCIDO FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ.

La legislación española sobre las elecciones al Parlamento Europeo y el problema del doble mandato, por ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ.

CRONICA PARLAMENTARIA

El papel de los Parlamentos Autonómicos en el sistema de cooperación interterritorial, por JUAN CANO BUESO.

Asamblea de Extremadura: I Legislatura (mayo 1983-mayo 1987), por ANTONIO PARAMIO DURÁN.

El retorno de la estatua de Isabel II al Congreso de los Diputados: Historia de tres estatuas de una reina, por MERCEDES HERRERO DE PADURA.

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

Suscripción anual (3 núms.): 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(GABINETE DE PUBLICACIONES)

Floridablanca, s/n. 28014 Madrid



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: LUIS RODRÍGUEZ ZÚNIGA

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán, Juan Díez Nicolás, Salvador Giner, José Ramón Montero Gibert, Ludolfo Paramio, Natalia Rodríguez-Salmones Cabeza, José F. Tezanos Tortajada y José Juan Tohária Cortés

Secretario: EMILIO RODRÍGUEZ LARA

Sumario del núm. 43 (Julio-Septiembre 1988)

ESTUDIOS

JOSÉ CASTILLO CASTILLO: *La singular sociología de Thorstein Veblen: El caso de la condición femenina.*

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA: *Las herencias de Kant y de Goethe en el pensamiento de Max Weber.*

EMILIO LAMO DE ESPINOSA: *Predicción, reflexividad y transparencia: La ciencia social como autoanálisis colectivo.*

TERESA GONZÁLEZ DE LA FE y JESÚS SÁNCHEZ NAVARRO: *Las sociologías del conocimiento científico.*

MIGUEL BELTRÁN: *La legitimidad en las organizaciones.*

LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO: *Entre el pragmatismo y el pansemiologismo. Notas sobre los usos (y abusos) del enfoque cualitativo en sociología.*

CRITICA DE LIBROS

DATOS DE OPINION

Redacción y suscripciones:

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
Montalbán, 8 - 28014 MADRID (España) - Teléfono 531 00 97

Distribución:

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.
Plaza, 5 - 28043 MADRID - Apartado postal 48023 - Tels. 759 48 09 - 759 45 57

Precios de suscripción:

Suscripción anual, 4 números	3.500 ptas. (35 \$ USA)
Número suelto del último año	1.000 ptas. (10 \$ USA)
Número suelto de años anteriores ...	800 ptas. (8 \$ USA)

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Juan Díez Nicolás, María de los Angeles Durán Heras, Juan Ignacio Ferreras, Román Perpiñá Grau, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JOSÉ VERICAT.
Redactor-jefe: JOAQUÍN ARANGO.

Volumen 45. Fascículo 3 (Julio-Septiembre 1987)

NUMERO MONOGRAFICO

BUSCANDO LA PAZ

VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS: *Presentación.*
MARISA RODRÍGUEZ MOJÓN: *Introducción. La movilización pacifista en Europa occidental a partir de 1945: rasgos principales.*

I. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

JAN MARTENSON: *Campaña de las Naciones Unidas para el Desarme en el Mundo.*
JOSEF GOLDBLAT: *Las Negociaciones sobre Limitación de Armamento en la década de los ochenta.*
CELESTINO DEL ARENAL: *La Investigación Científica sobre la Paz: tendencias y problemas.*

II. ACCIÓN Y TEORÍA DE ALGUNOS DE LOS PROTAGONISTAS DEL MOVIMIENTO PACIFISTA

PAOLO VITTORELLI: *La Internacional Socialista por la paz en la última década.*
KEN COATES: *La justificación de las zonas desnuclearizadas.*
FUNDACIÓN BERTRAND RUSSELL: *Una Europa desnuclearizada.*
MARISA RODRÍGUEZ: *El Informe de la Comisión Independiente para Asuntos de Seguridad y Desarme.*
RÜDIGER SCHLAGA: *El Consejo Mundial de la Paz, una organización pacifista mediada.*
AGNES HELLER y FERENC FEHER: *El Movimiento Antinuclear en las sociedades soviéticas.*
ENRIQUE GOMARIZ: *El Movimiento por la Paz en España.*

III. EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS

GUILLERMO VELARDE: *Iniciativa de Defensa Estratégica.*
RAFAEL L. BARDAJÍ: *La SDI: una falsa promesa.*
BHUPENDRA JASANI: *Limitación de armamentos y satélites para la observación de conflictos.*
J. A. DÍAZ MARTÍNEZ y C. TIRADO MONTERO: *Usos civiles de los adelantos en telecomunicación.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	2.500 ptas.
Extranjero	27 \$
Número suelto: España	700 ptas.
Número suelto: Extranjero	7.15 \$

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid

Administración:

LIBRERÍA CIENTÍFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL)

Director: OSVALDO SUNKEL

Director Adjunto: VICENTE DONOSO

Consejo de Redacción: Carlos Abad (Secretario de Redacción), Carlos Bazdresch, A. Eric Calcagno, José Luis García Delgado, Eugenio Lahera, Augusto Mateus, Juan Muñoz.

SUMARIO DEL NUM. 14 (Julio-Diciembre 1988)

El tema central: «TRANSICION Y PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA EN IBERO-AMERICA».

EXPOSICION INTRODUCTORIA

Belisario Betancur: *Más justo crecimiento. La utopía posible.*

PAISES ANDINOS

René Antonio Mayorga: *La democracia en Bolivia: ¿Consolidación o desestabilización? Comentario.* * Fernando Calderón: *Más plural, más progresiva... (la consolidación democrática en Bolivia).* * Francisco Leal Bultrago: *Democracia oligárquica y rearticulación de la sociedad civil: el caso colombiano.* * Gabriel Murillo: *Hacia la democracia participativa en Colombia. Retos y posibilidades. Comentarios.* * Fernando Botero Zea: *En el filo de la navaja: la democracia colombiana en 1988.* * Gary Hoskin: *Modernización social, populismo frustrado y esclerosis política: reflexiones sobre la democracia colombiana.* * Carlos Huneeus: *La democracia en Chile. Un enfoque institucional. Comentarios.* * Pilar Gaitán: *Instituciones y proceso social en Chile.* * Manuel Antonio Garretón: *La democracia en Chile: de la transición a la consolidación posibles.* * Oscar Landerretche: *¿Nueva democracia o nuevo ciclo democrático en Chile?* * Amparo Menéndez Carrión: *La democracia en Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas. Comentarios.* * Patricio Moneayo M.: *Condicionantes económicos de la democracia en Ecuador.* * Germán Palacio: *Preguntas malintencionadas de la democracia: a propósito del caso ecuatoriano.* * Fernando Rospigliosi: *Perú: entre el acuerdo y la libanización. Comentarios.* * Jorge Parodi: *Decadencia económico-social y desintegración nacional: retos para la democratización en Perú.* * Henry Pease García: *Perspectiva de la democracia en Perú.* * Luis Gómez Calcaño: *La democracia venezolana entre la renovación y el estancamiento. Comentarios.* * Alirio Gómez Lobo: *Intervencionismo y estabilidad en Venezuela.* * Alicia Puyana: *Sobre la democracia en Venezuela y Colombia: ¿Por qué divergen los caminos?* * Juan Carlos Rey: *Democracia, desarrollo y redistribución en Venezuela.*

MEXICO Y CENTROAMERICA

Héctor Aguilar Camín: *PRI: descenso del milagro.* * Edelberto Torres-Rivas: *Centroamérica: democracias de baja intensidad.* * Marvin Ortega: *Democracia y partidos políticos en Nicaragua.*

BRASIL Y URUGUAY

María D'Alya Gil Kinzo: *Considerações sobre a transição democrática no Brasil.* * Juan Rial: *Transición hacia la democracia y gobernabilidad en Uruguay: 1985-1988.*

ESPAÑA Y PORTUGAL

Jordi Solé Tura: *Transición a la democracia y estabilidad: el caso de España.* * Antonio García Santesmases: *Cesión y claudicación: la transición política española.* * Ludolfo Paramio: *Algunos rasgos de las transiciones pactadas a la democracia.* * Alejandro Nieto: *La Administración Pública durante la transición y consolidación de la democracia en España.* * César Oliveira: *Transição e consolidação da democracia em Portugal.*

EXPOSICIONES DE CLASURA

Lawrence Whitehead: *Generalidad y particularismo de los procesos de transición democrática en América Latina.* * Osvaldo Sunkel: *Perspectivas democráticas y crisis de desarrollo.*

FIGURAS Y PENSAMIENTO

Rafael Sagredo B.: *Manuel Rengifo: un proteccionista del siglo XIX.* * José Miguel Fernández Pérez: *La trayectoria intelectual de Francisco Bernis.* * José Miguel Fernández Pérez: *Relación cronológica de la obra de Francisco Bernis.*

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA
DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Tel. 244 06 00 (Ext. 300) - 28040 Madrid

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Sumario del número 65

CIENCIAS SOCIALES

- LAUREANO LÓPEZ RODÓ: *Posada Herrera: Política y Administración.*
MANUEL ALONSO OLEA: *El azúcar: blanca, dulce y cara.*
SALUSTIANO GARRIGUES Y DÍAZ CAÑABATE: *La Perestroika.*

ECONOMIA

- JOSÉ MARÍA DE AREILZA Y MARTÍNEZ DE RODAS: *La cumbre de Washington y los diálogos subsiguientes.*
JOSÉ ANGEL SÁNCHEZ ASIAÍN: *El progresivo divorcio entre el mundo real y el mundo financiero.*
ENRIQUE FUENTES QUINTANA: *Los peligros de la divergencia entre el mundo real y el mundo financiero.*
LUIS ANGEL ROJO DUQUE: *Incertidumbre financiera y desequilibrios económicos.*
JUAN VELARDE FUERTES: *La crisis bursátil: perspectiva española.*

FILOSOFIA SOCIAL

- ANGEL GONZÁLEZ ALVAREZ: *San Agustín y la primera filosofía cristiana.*
MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN: *El sacerdocio femenino.*
MARIANO YELA GRANIZO: *Nuestro mundo. Posibilidades y riesgos.*
VÍCTOR GARCÍA HOZ: *Ante un centenario: Andrés Manjón, fundador de las escuelas del Ave María.*
ALFONSO LÓPEZ QUINTÁS: *Enseñanza de la ética a través de la literatura.*
GERHARD FUNKE: *La ética en tanto que ciencia fundamental. ¿Obrar por prudencia, por inclinación, por deber, por respeto, por compasión?*

POLITICA Y DERECHO

- GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA: *Krause en español.*
JESÚS FUEYO ALVAREZ: *Sobre Heidegger y el nacional-socialismo.*
JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ: *Derecho, lenguaje y procedimiento en el estado de las autonomías.*
JUAN VALLET DE GOYTISOLO: *La distribución de poderes según Montesquieu.*

VIDA ACADEMICA

- JOSÉ CASTAÑEDA CHORNET: *Necrología (Enrique Fuentes Quintana).
Recepciones académicas.
Noticiario académico.
Disertaciones.*

SINTESIS

Directora: GUADALUPE RUIZ-GIMÉNEZ AGUILAR

Edita: AIETI

Claudio Coello, 86, 4.ª planta, 28006 Madrid

Sumario del núm. 6 (Septiembre-Diciembre 1988)

PRESENTACIÓN.

AMERICA LATINA

FRANCISCO WEFFORT: *Los dilemas de la legitimidad política.*

DIETER NOHLEN: *¿Más democracia en América Latina? Democratización y consolidación de la democracia en una perspectiva comparada.*

CEPAL: *Panorama económico de América Latina 1988.*

MEXICO

LORENZO MEYER: *La debilidad histórica de la democracia mexicana.*

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN: *La transición mexicana.*

SOLEDAD LOAEZA: *Desigualdad y democracia.*

PABLO GONZÁLEZ CASANOVA: *El Estado y los partidos políticos en México: el PRI.*

LORENZO MEYER: *La democratización del PRI: ¿Misión imposible?*

LUIS JAVIER GARRIDO: *El partido del Estado ante la sucesión presidencial en México.*

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA: *Acceso y pérdida de poder de los gobernadores.*

CARLOS MARTÍNEZ ASSAD y ALICIA ZICCARDI: *El Municipio entre la sociedad y el Estado.*

MANUEL BARQUÍN ALVAREZ: *La reforma electoral de 1986-1987 en México. Retrospectiva y análisis.*

JUAN MOLINAR HORCASITAS: *La asfixia electoral.*

PABLO GONZÁLEZ CASANOVA: *La democracia transparente.*

IVÁN ZAVALA: *El nuevo régimen.*

FERNANDO LÓPEZ PORTILLO: *El futuro inmediato de la economía mexicana.*

SAÚL TREJO REYES: *México: Perspectivas de crecimiento y deuda externa.*

BERTHA LERNER DE SHEINBAUM: *La protesta pasiva de la burocracia política.*

MARÍA AMPARO CASAR: *Los empresarios y la democracia en México.*

BERNARDO MABIRE: *México y Estados Unidos hoy.*

ROSARIO GREEN: *Fundamentos y principios de la política exterior mexicana y su capacidad de respuesta a los retos de las grandes potencias.*

ANEXOS

Panorama económico de México, 1988.

Las elecciones de 1988.

BIBLIOGRAFIA

Documentos. Otros artículos. Libros. Reseñas. Centros de Investigación.

SUSCRIPCIÓN ANUAL

España: 3.000 ptas.

Estudiantes: 2.500 ptas.

Europa: 40 \$ USA

América: 45 \$ USA

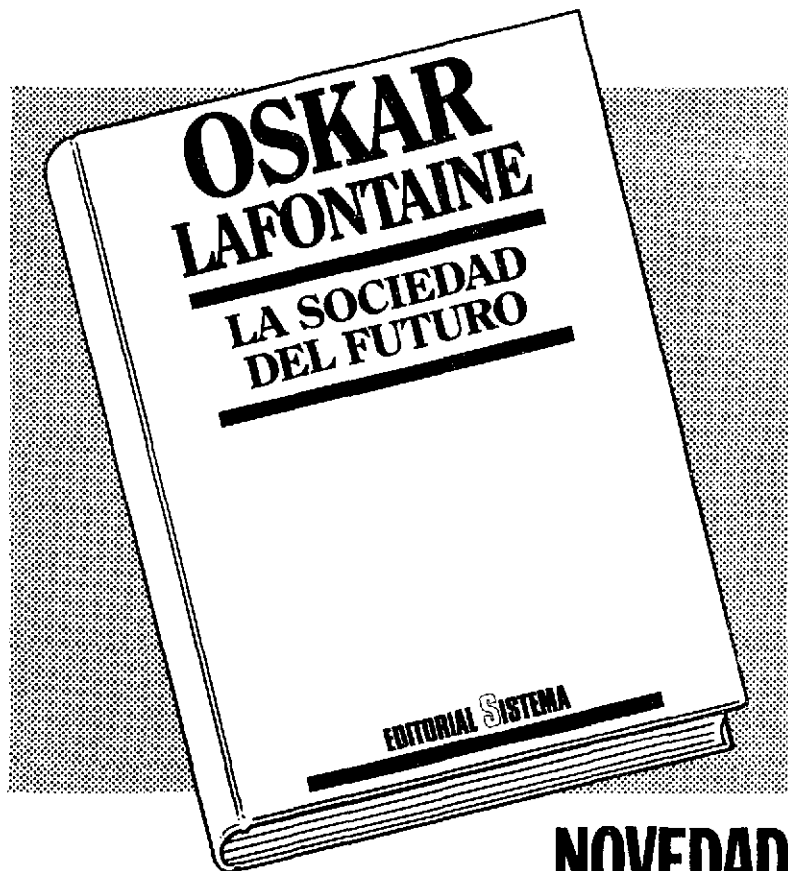
(Incluidos gastos de envío)

Distribuye: SIGLO XXI

Plaza, 5 - 28043 Madrid

Suscripciones: EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid



NOVEDAD

ULTIMOS LIBROS PUBLICADOS

Ramón García Cotarelo, *Los Partidos Políticos*

Paul Preston, *Las derechas españolas en el siglo XX*

Alfonso Guerra y otros, *El futuro del Socialismo (Jávea I)*

José Félix Tezanos (Ed.), *La democratización del trabajo*

Varios autores, *Nuevos Horizontes Teóricos para el Socialismo (Jávea II)*

Varios autores, *El nuevo compromiso europeo (Jávea III)*

Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos Movimientos Sociales*

Adam Schaff, *Perspectivas del Socialismo Moderno.*

FUNDACION SISTEMA

C/ Fuencarral, 127, 1.º 28010 MADRID

Teléf. 448 73 19 y 48 73 39

ESTADO & DIREITO

COMISION CIENTIFICA

AFONSO RODRIGUES QUEIRÓ, ANDRÉ GONÇALVES PEREIRA, A. L. DE SOUSA FRANCO, ANTONIO TRUYOL Y SERRA, ARMANDO MARQUÉS GUEDES, DIOGO FREITAS DO AMARAL, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, FAUSTO DE QUADROS, GREGORIO PECES-BARBA, JORGE MIRANDA, JOSÉ JOAQUIM GOMES CANOTILHO, JOSÉ MANUEL SÉRVULO CORREIA, LUIS SÁNCHEZ AGESTA, MANUEL DÍEZ DE VELASCO, MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA, MARCELO REBELO DE SOUSA, PABLO LUCAS VERDÚ

DIRECCION

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS y GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS

Coordinador correspondiente en España:

GERMÁN GÓMEZ ORFANEL

Sumario del núm. 2 (Segundo semestre 1988)

ARTIGOS

- PABLO LUCAS VERDÚ: *Concepto y caracteres del pensamiento político actual. (Inquietudes e incertidumbres del pensamiento político actual.)*
JOSÉ JOAQUIM GOMES CANOTILHO: *Constituição e Déjice Procedimental.*
JOÃO RAPOSO: *As condições de admissão das queixas individuais no sistema da Convenção Europeia dos Direitos do Homem.*

DOCUMENTO

ANTÓNIO JOSÉ BRANDÃO: *Sobre o Conceito de Constituição Política (II).*

JURISPRUDÊNCIA

- A) Jurisprudência portuguesa:
G. O. M.: *O orçamento para 1987 em juízo.*
MARÍA CELESTE CARDONA: *O acto administrativo sujeito a condição suspensiva: comentário a um acórdão.*
- B) Jurisprudência espanhola:
JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS: *La ejecución de sentencias contencioso-administrativas en España. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*
RAÚL CANOSA USERA: *La jurisprudencia constitucional acerca del artículo 32.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.*

LIVROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.600 ptas.
Extranjero	18 \$
Número suelto: España	900 ptas.
Número suelto: Extranjero	10 \$

Revista **ESTADO & DIREITO**
Apartado N.º 2821, 1122 Lisboa Codex

IL POLITICO

RIVISTA TRIMESTRALE DI SCIENZE POLITICHE
(Università di Pavia)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n.º 149, anno LIV, n.º 1, 1989

ARTICOLI

Paolo Biscaretti di Ruffia: *La Costituzione italiana nell'ottica comparatistica.*

Howard Moss: *L'inedito di Bruno Rizzi, «Inflazione e controrivoluzione».*

Bruno Rizzi: *Inflazione e controrivoluzione.*

Ugo de Siervo: *Sturzo e la realizzazione delle regioni.*

Giuliano Urbani e Maurizio Ferrera: *La riforma delle istituzioni comunitarie: quali strategie?*

Giacomo Sani: *Mass Attitudes Towards the U.S. in Southern Europe: A Research Note.*

Maria Antonietta Confalonieri: *Atteggiamenti di massa verso gli Stati Uniti e l'Unione Sovietica nell'Europa del Sud (correlati socioeconomici e preferenze partitiche).*

Clara Ronga: *La crisi delle relazioni transatlantiche nel dibattito culturale: 1979-1985.*

Jean-François Bergier: *Carlo Cipolla, historien de l'économie.*

Silvio Beretta: *Per Pietro Vaccari, fondatore della Facoltà.*

Alberto Chilosi: *Il quinto convegno annuale dell' AISSEC a Pavia.*

RECENSIONI E SEGNALAZIONI

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia,
Strada Nuova 65, Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abbonamenti 1989: Italia, lire 55.000. Estero, lire 85.000. Ridotto studenti, lire 45.000.

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)**

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abbonamento annuo: Italia, 100.000; estero, L. 150.000

Sommario del fascicolo n.º 4 (1988)

Articoli

Giovanni Pitruzzella: *Il coordinamento delle iniziative legislative di spesa del governo.*

Patrizia Del Vesovo: *Il Consiglio di Gabinetto. Un tentativo di rafforzamento del governo.*

Note

Silvio Ferrari: *Un carteggio «dimenticato»: Pietro Agostino d'Avack, Pio Fedele e le origini dell'Archivio di diritto ecclesiastico.*

Rassegne

Luigi Fiorentino y Antonio Liroso: *Gli «Scritti in onore di Massimo Severo Giannini».*

Documentazione sull'attività informativa del Parlamento: gennaio-dicembre 1987 (a cura di Paolo Franceschi e Gabriele Felicani).

Rivista bibliografica

Opere di *Vincenzo Ferrari* (Simona Andrini); *Antonio Oddo* (Alessandro Cagli); *Laura Ammannati* (Alberto Stancanelli).

Note bibliografiche a cura di Gaetano D'Auria, Claudio Franchini, Rita Perez.

Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

Constitución española, 1978-1988. Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.

FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas.* Prólogo de Eduardo García de Enterría. 2.500 ptas.

PEDRO A. CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939).* 1.700 ptas.

KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana.* Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.

RAÚL CANOSA USERA: *Interpretación constitucional y fórmula política.* Prólogo de Pablo Lucas Verdú. 1.800 ptas.

MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: *La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978.* 1.600 ptas.

JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.

EDUARDO VÍRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.

MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.

ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.

RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.

JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos.* 1.800 pesetas.

JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.

JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.ª edición. 1.000 ptas.

JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España.* 700 ptas.

ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz.* 2.000 ptas.

GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.

PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.

ALF ROSS: *¿Por qué democracia?* 1.500 ptas.

ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.

LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín».* 1.600 ptas.

BENIGNO PENDAS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional.* 1.700 ptas.

H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.

ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.

REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 pesetas.

- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault*. 2.200 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español*. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*. Estudio introductorio y selección de textos de Antonio María Calero. 1.200 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Principes y Vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 pesetas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción e introducción de José M.ª Alejandro. 2.300 ptas.
- F. GUICCIARDINI: *Recuerdos*. Precedido del estudio de F. de Sanctis: «El hombre de Guicciardini». 1.000 ptas.
- EMMANUEL J. SIEYÈS: *¿Qué es el Estado llano?* Precedido del «Ensayo sobre los privilegios». Reimpresión. 700 ptas.
- JAMES BRYCE: *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. Estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. 1.200 ptas.
- DIDEROT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 1.400 ptas.
- BENJAMÍN CONSTANT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de María Luisa Sánchez Mejía. 1.400 ptas.
- El molín de Esquilache a la luz de los documentos*. Edición, notas y estudio preliminar de Jacinta Macías Delgado. 1.200 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La sociedad española del siglo XIX* (vol. I). 6.000 pesetas.
- JEAN VICTOR LOUIS: *Del sistema monetario europeo a la Unión monetaria*. 600 ptas.
- SUMPSI VIÑAS, PÉREZ YRUELA, BARCELÓ VILA, J. PÉREZ ROYO, LÓPEZ MENUDO y ARAGÓN REYES: *La reforma agraria*. 750 ptas.
- ANTONIO REMIRO BROTONS: *Política exterior de defensa y control parlamentario*. 800 ptas.
- JUAN L. CEBRIÁN y otros: *El secreto profesional de los periodistas*. 700 ptas.
- PEDRO SOLBES, MIGUEL ARIAS y FRANCISCO ALDECOA: *La presidencia española de las Comunidades Europeas*. 750 ptas.
- GRETEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- ANDRÉS DE BLAS GUERRERO: *Sobre el nacionalismo español*. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREIJO, LORENZO MARTÍN RETORTILLO y otros: *La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado*. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.

**REVISTA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (España)

